El ITESO atiende y sanciona la violencia de género en la universidad cuando se identifican:



• Conductas que discriminen. humillen o lesionen en razón de sexo, género u orientación sexual.



• Conductas de acoso v hostigamiento sexual.*



 Violencia física o psicológica en contra de alquien por su orientación sexual o género.*



 Amenazas v violencia sexual.*



 Amenazas v revelación de información privada o imágenes de índole sexual que dañen su reputación y dignidad.*



Es importante tomar en cuenta que el primer paso para que la Comisión para Asuntos de Género en el ITESO atienda un caso de violencia de género es solicitar una cita de orientación v primer contacto, vía correo electrónico.



*Si la situación constituve un delito, también se podrá recibir orientación legal para la denuncia por parte de la Comisión para Atender Asuntos de Género.

Si es una **emergencia*** o estás presente al momento de la situación de violencia:



*Se entiende por situación de emergencia cuando la integridad física o emocional de una persona corre riesgo inminente, va sea porque en ese momento sufre una agresión, o va sea porque la persona violentada se encuentra en un estado de crisis





Al teléfono **333134-2937** v al 333669-3434





A través de las torres de emergencia del campus



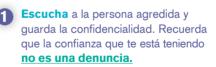
Recurre al personal de seguridad identificado con uniforme



Acude a las puertas o casetas de ingreso

- Si te es posible, brinda protección a la víctima y busca detener la situación.
- 3 Ayuda a la víctima a solicitar una cita de orientación con la Comisión para Atender Asuntos de Género al correo comisiongenero@iteso.mx

Si una o un **estudiante, o** personal del ITESO te cuenta de una situación donde hava sido directamente agredida:



La denuncia deberá presentarse directamente en la Comisión para atender asuntos de género, previa cita de orientación.





- Juzgar o culpar a la víctima
- Minimizar su sentir
- Investigar
- Sancionar al agresor
- Exhibir al agresor
- Mediar



Si te es posible:

Alienta a la persona agredida a comunicarse con la Comisión al correo



comisiongenero@iteso.mx para recibir orientación.

Ofrece tu compañía durante su reunión con la Comisión.

Evita la re victimización (si la persona ya dialogó sobre lo sucedido con alguna autoridad de ITESO, pon al tanto de esta situación a la Comisión de Género para no exponerla nuevamente a relatar lo sucedido)

Cuando alguna persona. incluvendo las autoridades universitarias, te pida información sobre un caso de violencia de género del que tengas conocimiento:



Estás en tu derecho de no hablar sobre la situación de la persona que te confió la Infor-

Si es de tu conocimiento, por comentarios de terceros o publicaciones en redes sociales. que alguna o alguno de tus estudiantes fue víctima de agresión:

- Manda correo a comisiongenero@iteso.mx
- Narra el hecho si tienes la autorización de la persona agredida.
- La Comisión puede buscar a la víctima para ofrecer un primer contacto.





¿Quiénes y en qué situaciones pueden recibir atención y/u orientación?

Puedes recibir atención si eres estudiante, docente o personal de la universidad en situaciones de violencia de género:

- Que ocurran dentro o fuera del campus, cuando se den en el marco de actividades institucionales.
- Que se presenten en espacios virtuales (redes sociales, páginas web, entre otros) en los que participen integrantes de la comunidad universitaria y contravengan las normas y las costumbres aceptadas por la comunidad universitaria
- Se deriven de una relación académica o laboral.



La Comisión para Atender Asuntos de Género está conformada por académicas y académicos de la universidad.

¿Cómo opera la Comisión?



Sostiene una cita de **primer contacto** donde se escucha a la persona o personas agredidas y se brinda:

- Orientación psicoafectiva
- Orientación legal
- Información sobre el procedimiento de denuncia y la posibilidad de mediación, cuando es viable.



Valora la admisión del caso, de acuerdo al Protocolo de atención a la violencia de género en el ITESO.



Abre un proceso de investigación y/o mediación sobre el caso denunciado.



Emite las recomendaciones formativas y de sanción a todos los involucrados en el caso, incluyendo instancias de la universidad, si así corresponde.



Vigila el cumplimiento de las recomendaciones de sanción emitidas.

Conoce el Protocolo de atención a la violencia de género en el ITESO....



Para más información:

https://genero.iteso.mx/



Personal de ITESO

¿Qué hacer y qué evitar? ante la violencia de género

